

Considerações críticas sobre desenvolvimento econômico local e economia social

Critical considerations on economic local development and social economy

Consideraciones críticas sobre desarrollo económico local y economía social

Considérations critiques sur le développement économique local et l'économie sociale

*Susana R. Presta**
*Liliana S. Landaburu***

Resumo: Neste artigo, tentamos rever criticamente as implicações dos planos locais de Desenvolvimento Econômico e de Economia Social (gerados pelo Ministério de Desenvolvimento Social da Nação) em conexão com os agentes deles beneficiários. Neste sentido, são relevantes para nossos objetivos de investigação o papel do Estado como instituição que promove e apóia o desenvolvimento local, as transformações em torno da relação capital-trabalho e a importância das unidades domésticas, como fundamento da economia social e solidária. Para analisar esta economia, fazemos referência ao caso da Sol Foundation (Córdoba, Argentina), na qual fizemos nosso trabalho de campo com base em entrevistas semiestruturadas e observações. Nossa análise permitiu-nos dar conta da existência de processos de subsumção do trabalho ao capital invisibilizados nos planos de desenvolvimento econômico local.

Palavras-chave: desenvolvimento econômico local; economia social; subsumção do trabalho ao capital

Abstract: In the present article we propose to check critically the implications of the plans of economic local Development and Social Economy (generated by the Department of Social Development of the Nation) referring to the agents beneficiaries of these plans. In this sense, it is important, in our investigation subjects, the place of the State as a habilitating institution of the local development, the transformations concerning to the relation capital/work and the importance of the domestic units as fundament of the social and solidary economy. For the above mentioned, we refer to the case of the Sol Foundation (Córdoba, Argentina) in which we have made our field work throught semi-structured interviews and remarks. Our analysis allow us to understand more about specifics subsumption processes of the work to the capital that remain hidden on the plans of economic local development.

Keywords: economic local development; social economy; subsumption processes of the work to the capital.

* Licenciada em ciencias antropológicas, FFyL, Universidade de Buenos Aires, UBA, becaria doctoral CONICET. Correo eletrônico:spresta@hotmail.com.

** Licenciada em ciencias antropológicas, FFyL, Universidade de Buenos Aires, UBA. Miembro del NADAR (Núcleo Argentino de Antropología Rural).

Introducción

En Argentina, provincia de Córdoba, se encuentra el municipio de Capilla del Monte, al norte del Valle de Punilla, con una población de 9.085 habitantes (según datos INDEC del año 2001). Su economía está ligada, mayormente, a la actividad turística estacional. El circuito económico se compone por actividades comerciales y de servicios. En la década del '70, florecen industrias familiares de artículos regionales, tejidos y de alimentos e industrias medianas que, además de emplear a un importante número de trabajadores, hacen trascender el nombre de la localidad a través de los productos elaborados. Paralelamente, se incrementa el personal en empresas estatales. Sin embargo, en la década del '90, a partir de las políticas neoliberales, la mayoría de las pequeñas y medianas industrias cierran sus puertas, como así también, las empresas estatales pasan a manos de capitales privados generando una fuerte expulsión de fuerza de trabajo. En consecuencia, desde entonces, prevalece el subempleo, es decir, el trabajo precarizado.

Nuestro trabajo de campo en dicha localidad se centra en una iniciativa enmarcada en la economía social y solidaria¹, la cual se consolida en el año 2007 bajo el nombre de Fundación SOL. En ese mismo año, la institución ha presentado, ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, un Proyecto Integral que propone distintos emprendimientos socio-productivos con el fin de obtener financiación para la puesta en marcha de los mismos. Intervienen en este proyecto distintas instituciones educativas, la Municipalidad de Capilla del Monte y la Fundación SOL en calidad de ejecutora de los tres proyectos incluidos y como ente articulador/generador de contraprestaciones.

Precisamente, tiempo antes de presentar dicho Proyecto Integral, el presidente del Banco de Horas solicitó un relevamiento de las capacidades productivas de la población de Capilla del Monte y de su interés en participar del Banco de Horas Comunitario², el cual recibió fondos de la Asociación Internacional de Estudiantes en Ciencias Económicas y Comerciales (AIESEC). Esta última es una organización global, apolítica, sin ánimo de lucro, manejada por estudiantes

y recién graduados de instituciones de grado superior. Sus aliados son las empresas Alcatel, ABN Ambro, Cadbury Schweppes, DHL, Electrolux, Microsoft y Unilever, entre otros. La encuesta fue llevada a cabo por una Licenciada en Finanzas, proveniente de México, en carácter de voluntaria.

El Proyecto Integral plantea la existencia de un Fondo Rotatorio para invertir en insumos y equipamiento estratégico, en el cual cada unidad doméstica involucrada deberá aportar cien pesos.

Teniendo como eje estructurador al Banco de Horas Comunitario se proponen dos proyectos socio-económicos centrales³. Por un lado, la conformación de una Empresa Social de Jóvenes Jardineros. A partir de esta, se promoverán conceptos, valores y aplicaciones de la economía solidaria para sustentar proyectos comunitarios y mejorar la calidad de vida de los sectores marginados. Los participantes serán becados para asistir a talleres de formación laboral que les permitirá conformar sus propias producciones familiares para satisfacer la demanda de los socios del Banco de Horas o del mercado local. Por el otro, la conformación de un Centro Educativo y Productivo de Hongos Comestibles (girgolas), asociado al corredor de girgolos de la provincia de Córdoba y del país. La producción estará destinada al mercado local y nacional.

En el presente artículo, analizaremos la propuesta del DEL, distinguiendo conceptos estratégicos que son definidos de una manera particular, lo cual nos permitirá avanzar críticamente en su formulación. En este sentido, analizaremos las relaciones sociales de producción que se generan a partir de la implementación de dichos proyectos, destacando el rol del Estado en tanto constructor de marcos normativos y, por lo tanto, habilitador de nuevos procesos de valorización del capital.

Según Albuquerque (2004), la iniciativa de Desarrollo Económico Local (DEL), requiere la movilización y actuación de agentes locales, públicos y privados. De este modo, junto a las relaciones económicas y técnicas resultan esenciales para el DEL las relaciones sociales y el fomento de la cultura emprendedora, la formación de redes asociativas entre agentes locales y la cons-

trucción del tan mentado "capital social". Podemos señalar que el autor considera que para la implementación del desarrollo económico local deben confluír un complejo conjunto de factores que trascienden el hecho de la descentralización de las estructuras del Estado. De este modo, en el mismo proceso se articulan la concertación institucionalizada de agentes públicos y privados, la coordinación interinstitucional, la construcción de identidad regional y capital social, la creación de condiciones de infraestructura y servicios de desarrollo urbano, la generación de servicios de desarrollo empresarial, la vinculación con las universidades regionales y los centros de investigación, la adecuación de los marcos jurídicos y legales.

Esta definición se enmarca en el modelo propuesto a partir del Consenso de Washington, desde donde se definieron líneas de acción, las cuales impactaron tanto en el ámbito urbano como rural. El modelo neoliberal implementado y reforzado con el Consenso de Washington trajo consigo la reformulación de políticas del Estado, privilegiando la lógica de la competencia, el mercado como regulador de los distintos ordenes sociales, la concentración económica, el ajuste, la precarización del empleo, la caída del salario, la exclusión y la desigualdad social.

Paradójicamente en este contexto, generalizado para América Latina, aparece la propuesta del DEL como paliativo a las condiciones de pobreza y desigualdad social que el modelo profundizó. Ésta se construye a partir de categorías tales como: inclusión, equidad, bienestar, desarrollo democrático. Asimismo, presupone la articulación de los agentes a partir del desarrollo de capacidades, la asistencia técnica y gestión del trabajo.

Con el propósito de analizar críticamente la relación entre el modelo de desarrollo, las políticas públicas derivadas del mismo y los agentes involucrados, tomaremos el caso antes mencionado. El presente artículo intenta ahondar en algunas conclusiones derivadas de nuestro trabajo de campo, las cuales posibilitarán una reflexión teórica sobre la problemática abordada.

Producciones domésticas en el marco del paradigma de Desarrollo Económico Local

La Antropología Económica considera a la unidad doméstica la forma organizativa en que la familia trasciende fronteras históricas como sociales; desde esta perspectiva fue posible plantear modelos alternativos de racionalidad, producción, intercambio, distribución y consumo. Los estudios se centraron fundamentalmente en la distinción entre la racionalidad económica orientada a la reproducción de la vida de sus integrantes y a la reproducción ampliada de sus relaciones interdomésticas y comunitarias, a diferencia de aquella orientada a la maximización de la ganancia, característica de la organización capitalista de la producción. Los antecedentes los encontramos en los modelos de Chayanov (1974) y la escuela rusa de "la organización y producción campesinas", la relación con la dinámica demográfica en Fortes (1974), los vínculos entre unidad doméstica y política en Sahlins (1977). Partiendo desde otra perspectiva analítica encontramos trabajos que analizan las economías domésticas en relación con los procesos de acumulación capitalista (Meillasoux, 1985; Stoler, 1987; Gordillo, 1992). característica de a maximizaciencentraron fundamentalmente en la distinción de racionalidad, producci.

Albuquerque (2004) presenta como centrales para un enfoque del DEL la movilización y participación de agentes locales, el cual incluye prioritariamente a las unidades domésticas, dado su condición de vulnerabilidad dentro de los sistemas locales, paralelamente son valoradas sus capacidades y saberes. Aquí, tanto la identidad territorial como el capital social constituyen activos intangibles que deben ser construidos a partir de la participación de los diferentes agentes sociales en la discusión de los problemas locales y la búsqueda de espacios de concertación público-privados.

En nuestro caso, el sector público (Municipalidad) y el sector privado (Fundación de la empresa Arcor) se presentan como dos agentes centrales del proyecto, el primero como

habilitador del segundo, al cual le compete una posición destacada debido a su calidad de financiador/garante y "socio". El interés tanto del Estado como de la empresa puesto en las capacidades productivas de las unidades domésticas y en el desarrollo de la economía doméstica no son casuales, pues se vinculan con la necesidad de ejercer una vigilancia minuciosa sobre las formas de producción y reproducción social de estos sectores con el propósito de soslayar cualquier posibilidad de conflicto social que pueda atentar contra el desarrollo del capitalismo actual.

En este sentido, Atria, en *Pobreza rural y capital social* (CEPAL, 2003), también hace referencia al concepto de capital social como la "capacidad racional" para obtener recursos con el modelo empresario como marco. Sin embargo, estos elementos novedosos en el enfoque sobre el desarrollo local coexisten con representaciones sobre la sociedad y el individuo, características de las teorías desarrollistas de mitad del siglo pasado, que supuestamente ya se creían superadas. La importancia de la educación, como estrategia disciplinadora, extensiva de las disciplinas imperantes del ámbito empresarial, que remite a una ética del autodisciplinamiento (Presta, 2004), implica sobretodo una reconfiguración de los sentidos del trabajo. A partir de esta ética del autodisciplinamiento, los sujetos hacen propia toda responsabilidad sobre su situación socioeconómica, y son ellos mismos quienes deben hallar un camino de salida para asegurar su "ciudadanía económica". El énfasis puesto en la educación (bajo la forma de capacitaciones) incentivada y supervisada por agentes del Estado y de las empresas refieren a la creación de nuevos valores en tanto estrategias disciplinadoras de la fuerza de trabajo. En este sentido, la disciplina empresarial se traslada, una vez más, a todos los ámbitos de vida hasta apropiarse y resignificar toda iniciativa que escape a su dominio, susceptible de ser incorporada a los procesos de valorización del capital.

Los emprendimientos productivos del Proyecto Integral orientan sus producciones (girgolas) y servicios (jardinería) tanto al interior del Banco de Horas como al mercado formal. En este sentido la unidad doméstica

está incluida en el sistema formal, relacionado con la producción, el intercambio y la circulación de bienes de uso como de cambio, es decir, inserta en el circuito productivo del sistema capitalista. Acordamos con Trincherro (2000) que la heterogeneidad de situaciones por la que atraviesa la unidad doméstica en la reproducción ampliada del capital implica considerar la subsunción del trabajo al capital, concepto acuñado por Marx (1981), como un proceso no lineal y sujeto a múltiples determinaciones, como así también contemplar los procesos de subsunción indirecta formal y real, categorías desarrolladas por Gutierrez Perez y Trapaga Delfín (1992) que sostienen:

La subsunción indirecta formal se caracteriza por la separación del productor doméstico de la propiedad económica, mas no jurídica, de sus medios de producción (propiedad económica que pasa a ser del capital en virtud de su control indirecto de la producción) y por el hecho de que aún no se altera el proceso de trabajo lo que hace que la subsunción tenga un carácter extensivo. La subsunción indirecta real implica la transformación tecnológica radical del proceso laboral domestico, la introducción de formas intensivas de producción y el pleno acceso del campesino a la modernidad capitalista (p. 60).

Los constantes monitoreos por parte de los agentes del Estado apuntan a formas precisas de control sobre las prácticas de los sujetos, justamente para "aumentar la efectividad", pero también la eficacia de una disciplina avocada a la construcción de este nuevo "trabajador emprendedor" creyente de brindar a los demás y a sí mismo un trabajo emancipado, libre de condicionamientos que, en definitiva, se auto convence de la existencia de un orden natural de la cosas y de la realidad orden en el cual está en sus manos toda posibilidad de integración socioeconómica, aunque esta no sea más que una inestable ficción, que apunta a la incorporación del trabajo humano en los procesos de valorización del capital.

En el capitalismo mundial el trabajo exis-

te actualmente, como hace 500 años, en todas y cada una de sus formas históricamente conocidas (salario, esclavitud, servidumbre, pequeña producción mercantil, reciprocidad), pero todas ellas al servicio del capital [...] Es siempre una historia de necesidades, pero igualmente de intenciones, de deseos, de conocimientos o ignorancias, de opciones y preferencias, de decisiones certeras o erróneas, de victorias y derrotas. De ningún modo, en consecuencia, de la acción de factores extrahistóricos (Quijano, 2000:348).

Así, la coexistencia tanto de distintas formas de trabajo, en nuestro caso, voluntario y asalariado (precarizado o estable) y formas de producción, distribución, intercambio y consumo, como de distintas racionalidades, resultado del devenir histórico de los sujetos, las cuales conviven en este sentido, plantean un entramado de relaciones sociales de poder heterogéneo, conflictivo y contradictorio. En este contexto, los procesos de subsunción del trabajo al capital también se presentarán bajo estas características.

En este sentido, el concepto de subsunción indirecta del trabajo al capital, nos permite dar un paso más en el análisis de las relaciones del Banco de Horas con el mercado formal en el marco del DEL. La intervención del mercado formal en la fijación de los precios de los productos y servicios, en la compra de insumos y equipamiento necesarios para producir y la extensión de los intercambios fuera del Banco de Horas, constituyen formas en que el trabajo de los socios queda supeditado a los circuitos de acumulación del capital. Mas, en este proceso, las unidades domésticas logran, asimismo, cierto grado de capitalización. Cabe notar que la economía solidaria provee ingresos a las unidades domésticas involucradas y mantiene su consumo en el mercado formal sin el costo de una relación salarial, lo cual provoca un ahorro en los costos de reproducción de la fuerza de trabajo para el capital.

Como decíamos, la producción que originan los emprendimientos del Proyecto Integral extiende su finalidad a la consecución de mayores beneficios más allá de los límites de éste, a partir de la doble racionalidad

económica, es decir, la coexistencia de una lógica del "don" al interior del mismo y una lógica "mercantil" fuera de él (Presta y Landaburu, 2007). Dicha necesidad de traspasar los límites de los intercambios en el Banco de Horas, puede vincularse con el carácter subordinado de lo que podemos llamar una racionalidad del don a la racionalidad instrumental propia del capitalismo.

Los beneficiarios y socios del Proyecto Integral, además de lograr una ganancia derivada de la venta de las girgolas o de su trabajo en jardinería, también entran en los circuitos de intercambio del Banco de Horas a partir del cual el producto de su trabajo es retribuido con moneda social. Resulta necesario detenernos por un momento para considerar este concepto.

Por moneda social, en sentido lato, se entiende el instrumento fiduciario (de confianza), utilizado por una o más personas y/o grupos(s) que ejerce(n) las funciones de unidad valorativa, que puede circular libremente en una comunidad y es aceptada como forma de pago; su valor nominal no es igual al valor intrínseco, sino que depende de la confianza de los que la reciben o utilizan, por ello no puede ser usada como instrumento de acumulación de las riquezas producidas por los individuos o la comunidad (Peixoto de Albuquerque, 2004: 319).

Ahora bien, la moneda social, en tanto equivalente general que mide el valor de otras mercancías, se construye en referencia a la moneda oficial. Así, se pierden de vista las relaciones sociales de producción específicas en las que participa la fuerza de trabajo de los socios, en cambio, tanto el tiempo de trabajo como el producto de los trabajos particulares es medido según el sistema de precios del mercado formal. La convención por la cual es creada la moneda social sigue supeditada a la fetichización que rige en el sistema capitalista. No alcanzan los valores, por distintos que sean respecto de aquellos con los cuales funcionan los intercambios bajo la lógica capitalista, pues sería necesaria una auténtica autonomía en relación con esta

última, lo cual resulta improbable. Las organizaciones de la economía social y solidaria coexisten sin excepción con el sistema económico formal. De este modo, se garantiza la continuidad y extensión de la disciplina y dominación del mercado capitalista.

En este sentido, los productores asociados, a partir de los microemprendimientos que genera el programa, tienen una doble participación tanto en los circuitos de intercambio del Banco de Horas como también en el mercado formal local y/o nacional. Así, la subsunción del trabajo al capital, mediante el mercado formal, es garantizada por dicha doble participación de los trabajadores en ambas instancias de intercambio. Los riesgos del emprendimiento son equilibrados con la posibilidad de compra (de los productos y servicios que se ofrecen en los circuitos de intercambio) y venta (de su producto/servicio) en el Banco de Horas. Sumado a esto, las relaciones de producción, es decir, la forma concreta de los procesos de trabajo en la economía social y solidaria, generan una fuerza de trabajo, en definitiva, precarizada y flexible, es decir, regida por la inestabilidad económica sujeta a los cambiantes requerimientos del mercado formal, lo cual también implica una transferencia de los costos de reproducción hacia los propios productores. Mediante la articulación de la microeconomía en un sentido no disruptivo, con los lineamientos macroeconómicos de la región, los agentes locales deberán vincularse recíproca y dependientemente a nivel local para garantizar las nuevas infraestructuras a desplegar a nivel global.

Podemos pensar que al interior de los espacios locales opera un sistema integrado de relaciones sociales contradictorias, las cuales son invisibilizadas al considerar la pobreza un problema emergente de los desarrollos desiguales alcanzados en la región, y entendida esta como una "situación, un estado de distribución" y no como una relación social dialécticamente conformada.

Sin ir más lejos, Razeto (2004) enfatiza la importancia de una economía de las donaciones y la necesidad de una creciente responsabilidad social por parte de las corporaciones. Sostiene que, a través de la economía de la solidaridad, podremos superar la pobreza, encontraremos nuevos des-

tinios para la fuerza de trabajo, crearemos alternativas de salud y educación, lograremos la equidad social y la participación ciudadana. Lo anterior guarda relación con los textos de los acuerdos internacionales como la Declaración del Milenio (2000) y el Consenso de Monterrey (2002), entre otros, productos indiscutibles del ejercicio de las formas de poder del capital. Estos últimos mencionan la erradicación de la pobreza, la aplicación de estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo, el fortalecimiento de las inversiones prioritarias en educación y salud, la equidad, la participación, la justicia, la transparencia, la responsabilidad e inclusión. Asimismo, se insta a la colaboración entre el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo a partir de una economía de las donaciones. De hecho, el paradigma de desarrollo neoestructuralista (finales de los '80 y principios de los '90) enfatiza en la implicación de los sectores de la sociedad civil que puedan actuar como socios en el proceso del desarrollo económico (Kay, 2004). Sin ningún ánimo de desmerecer los esfuerzos de quienes participan de estas iniciativas cooperativas, si miramos desde una perspectiva más amplia, resulta casi irrisorio que las mismas sean estudiadas como ajenas al sistema socioeconómico capitalista, como una alternativa que anuncia el fin de la enajenación del ser humano.

Becker (1987), desde una perspectiva neoclásica, sostiene que las dotaciones y las recompensas del mercado son producto de la suerte, de forma que las rentas están determinadas por la interacción entre suerte y conducta maximizadora. Si volvemos a Razeto (2004), encontramos que las donaciones, las cuales se realizan mayormente en el marco de las relaciones familiares, también parecen depender de la suerte: los pobres recibirán menos donaciones que los ricos, por lo tanto, deberán incorporarse tempranamente al mercado laboral. Como menciona el autor, la riqueza no se relaciona únicamente con nuestra interacción individual con el mercado sino que está también determinada por las donaciones (dotaciones de suerte) que nos ofrecen. Nos queda la impresión de que

la desigualdad y las formas de explotación de las relaciones sociales de producción capitalistas no tienen cabida en su análisis, pues todo se limita y se reduce a las donaciones que alguien pueda recibir en su juventud.

Más aún, las relaciones de poder no sólo responden a la relación capital/trabajo sino que se vinculan también a una clasificación de los sujetos, propiciada por los organismos multilaterales y que impregna los programas estatales, en términos de "pobres", "vulnerables", lo cual implica, a su vez, la necesidad de gestionar el riesgo que estos sujetos implican.

Se trata de un modo de gestión del riesgo que impulsa la creación de instituciones que motoricen o coordinen la innovación interrelacionando la familia, comunidad y economía. Según este paradigma, el pobre y el vulnerable deben equilibrar su derecho a la asistencia social con el ejercicio de obligaciones morales [...] Así surge junto a una política focalizada, una culpabilización moral individual del pobre, el cual es responsabilizado por su situación (Murillo, 2006: 32).

La naturalización de la desigualdad y su consiguiente inevitabilidad contribuyen a la perpetuación de las relaciones de dominación y a dicho imperativo de gestión y contención – re encauzamiento de estos sectores "pobres" o "vulnerables". Esta moral, amparada bajo la "participación democrática" y la "equidad", no hace más que extender el alcance de la racionalidad institucionalizada del capital (Landaburu y Presta, 2007) concebida como complemento ineludible para la pretendida integración. Recordemos, nuevamente, que los socios del Banco de Horas suponen necesaria la existencia de la racionalidad capitalista, con su impronta de "empresarios emprendedores", para la continuidad de la organización y con el fin de no convertirse en "algo cerrado". Sin embargo, no hay puras determinaciones (de clase, de estructura) aunque existen condicionantes objetivos. Hay, también, subjetividades (deseos, intenciones) contradictorias en tanto resultado de una historia heterogénea. De allí, la posibilidad de la articulación de distintas racionalidades en un mismo sujeto o grupo social.

El Proyecto Integral, enmarcado en el Plan de Desarrollo Local y Economía Social financiado por el Estado, plantea la consideración del ciudadano en tanto sujeto y no destinatario de dádivas. Estas últimas, definidas como "indignas", desplazan las formas de asistencialismo social a favor de proyectos auto-sustentables, los cuales articulan saberes y prácticas, recursos y personas a través de recursos públicos y privados. En este sentido, se considera que el Estado tendrá un lugar estratégico en la generación de dichos planes, dado que este dota de instrumentos a los grupos respetando "su autonomía" y transformándose en un socio para la implementación del DEL.

La ideología capitalista pretende sin embargo, en sus momentos más filantrópicos, proclamar una meta de la *racionalidad* que sería el *bienestar*. Pero su especificidad proviene del hecho de que ella identifica este bienestar con un valor económico máximo – u óptimo –, o bien pretende que ese mismo bienestar provendrá, segura o muy probablemente, de la realización de ese máximo u óptimo. De tal manera que, directa o indirectamente, la racionalidad se ve reducida a la racionalidad *económica* [...] (Castoriadis, 2005: 67).

Consideramos que analizar la racionalidad implica dar cuenta de cómo los sujetos concretos crean una realidad racional en el proceso histórico. Carácter racional que se remite a la necesidad de crear un orden de las cosas y de la realidad, impuesto de antemano por los supuestos constatados e indiscutibles de lo "racional" o de la "racionalidad" construidos por el capitalismo, cuyo peso socio-histórico escapa a una crítica contundente por parte de las iniciativas de la economía social y solidaria. Sin embargo, nunca se tratará exclusivamente de una racionalidad económica pues, los deseos y también los afectos, constituyen la base de dicha racionalidad. No obstante, también recordemos que dichos deseos son resultado del devenir histórico de los sujetos, por lo tanto, se encuentran atravesados por circunstancias concretas, las cuales aportan significaciones socialmente construidas e

instituidas que subyacen a su propia existencia.

En definitiva, el DEL, en tanto política pública, contribuye a la consecución de dos objetivos primordiales. En primer lugar, se trata de una forma de "reciclar" las capacidades de trabajo que el capital ha expulsado sistemáticamente desde la década del '70 a partir de los procesos de reconversión productiva en el marco de los cambios en los procesos de acumulación de capital y, en segundo lugar, contribuye a garantizar la continuidad del mercado capitalista en base a nuevas formas de subordinación de las producciones domésticas insertas en los planes de desarrollo. En este sentido, los límites de la economía social y solidaria, en el marco del DEL, se vinculan a la consolidación de las políticas neoliberales y la mundialización del capital.

Consideraciones finales

Sostenemos desde una perspectiva diferente que los procesos de desarrollo productivo a partir del programa analizado no implican solamente una difusión de conocimiento, tecnología y desarrollo de capacidades, sino, también, nuevas perspectivas de acumulación de capital a partir de la apropiación de estos saberes y donde la pobreza se convierte en la justificación del DEL en tanto una nueva forma de subordinación del trabajo al capital.

La articulación del Estado y los programas propuestos por los diversos organismos implica considerar la situación del primero, dado que en América Latina, en particular, estos son deudores financieros de dichos organismos.

Asimismo, la consideración de la pobreza como un problema emergente de los desarrollos desiguales alcanzados en la región, en lugar de una relación social enmarcada y dialécticamente conformada, implica no ver que al interior de los espacios

locales opera un sistema integrado de relaciones sociales contradictorias, las cuales estratégicamente son invisibilizadas. En este marco, el concepto de capital social, particularmente, refiere a una forma de relación social-associativa -, en donde saberes y prácticas de los sujetos son reapropiados por los diferentes programas, transformándose en una estrategia socioeconómica para mantener la dominación del capital sobre el trabajo.

La construcción de sentido, en la cual la doble racionalidad económica ocupa un lugar central, propicia un modelo que pretende articular lo macro económico - promovido y logrado por estos organismos multilaterales, incluido también el Estado, con lo micro - donde se incluirían los "pendientes" del modelo. En este sentido, las desigualdades sociales, los agentes, las relaciones sociales existentes y hasta cierta historicidad en la construcción de las mismas se visualizan solo en el nivel macro (regional) y las relaciones conflictivas entre los sectores se amortiguan mediante el armado de emprendimientos socio-productivos, como propuestas para lograr contribuir a objetivos comunes sin contradicción y a través del mercado.

Es destacable la relevancia que adquiere el conocimiento de intereses, capacidades, valores y estrategias de los agentes en dichas construcciones. Presupone que el carácter local de la propuesta propicia un acceso mayor al conocimiento de normas y articulaciones entre los agentes con los recursos disponibles, evidenciando un presupuesto ideologizado del funcionamiento de la sociedad que se autorregula por la libre competencia y que propone una distribución de lazos sociales, donde al Estado le compete sólo generar el marco normativo necesario que permita el mejor desarrollo del mercado. En estos nuevos espacios la valorización del capital requiere indefectiblemente una construcción institucional coherente con los objetivos del Desarrollo Económico Local.

Referências bibliográficas

- ALBURQUERQUE, Francisco. Desarrollo económico local y descentralización, *Revista de la CEPAL* n° 82. Santiago de Chile, 2004, pp. 157-71.
- ATRIA, Raúl et al. *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*. Santiago de Chile: CEPAL; Universidad del Estado de Michigan, 2003.
- BECKER, Gary. *Tratado sobre la familia*. Madrid: Alianza Universidad, 1987.
- CASTORIADIS, Cornelius. *Figuras de lo pensable*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- CHAYANOV, A.V. *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1974.
- GORDILLO, Gastón. Procesos de subsunción del trabajo al capital en el capitalismo periférico, in Trinchero, Hugo (comp.), *Antropología económica*, vol., II. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1992.
- GUTIERREZ PEREZ, A. y TRAPAGA DELFIN, Y. *Capital, renta de la tierra y campesinos*. México: Editorial Quinto Sol, 1986.
- KAY, Cristóbal. Los paradigmas del desarrollo rural en América Latina. La Haya, Institute of Social Studies, 2004, mimeo.
- LANDABURU, Liliana y PRESTA, Susana. Elementos para la reflexión en torno al concepto de racionalidad económica en unidades domésticas urbano-rurales a partir del paradigma neoliberal, *VII RAM*. Porto Alegre (ISSN 1981-7088), jun. 2007.
- _____. Elementos para la reflexión en torno al concepto de unidad doméstica en el contexto neoliberal, *Revista Papeles de Trabajo* n° 14, Facultad de Humanidades y Artes-Universidad Nacional de Rosario, dic. 2006, pp. 53-69.
- Marx, Karl. Capítulo VI (inédito), in *El capital*. México: Siglo XXI, 1981.
- MEILLASSOUX, Claude. *Mujeres, graneros y capitales*. Madrid: Siglo XXI, 1985.
- MURILLO, Susana. Banco Mundial, Estado, mercado y sujetos en las nuevas estrategias frente a la cuestión social, *Centro Cultural de la Cooperación, Cuaderno* n° 70. Buenos Aires, 2006, pp. 11-38.
- PEIXOTO DE ALBUQUERQUE, Paulo. Moneda social 2, in Cattani, Antonio D. (org.), *La otra economía*. Buenos Aires: Altamira, 2004.
- PRESTA, Susana. Formas de organización del trabajo, subjetividad y poder: el caso de una empresa metalúrgica transnacional. Tesis de licenciatura, Departamento de Ciencias Antropológicas, FFyL-UBA. Buenos Aires, 2004.
- QUIJANO, Aníbal. Colonialidad del poder y clasificación social, *Journal of World – Systems Research*, VI, 2. Santa Cruz: University of California, verano-otoño 2000, pp. 342-86.
- RAZETO, Luis. La teoría de la economía de donaciones: su contribución al desarrollo de la filantropía y responsabilidad social. Buenos Aires, 2004. Disponible en www.urbared.ungs.edu.ar. Acceso en 15/3/2005.
- STOLER, Anne. Transiciones en Sumatra: el capitalismo colonial y las teorías sobre la subsunción, *Revista Internacional de Ciencias Sociales* n° 114. S.I., UNESCO, 1987, pp. 115-130.
- TRINCHERO, Hugo. *Antropología económica*. Buenos Aires: EUDEBA, 2000.

Résumé: Dans cet article nous suggérons mettre en doute l'efficace des conséquences des programmes sociaux de développement économique local et d'économie sociale (Planes de Desarrollo Económico Local y Economía Social), octroyés par le Ministère National de Développement Social argentin, face au point de vue des récepteurs bénéficiaires. Notre recherche soulève l'importance du rôle de l'État comme institution qui gère les relations locaux, les transformations autour de la relation capital-travail et l'importance des unités domestiques comme fondement de l'économie sociale et solidaire. À ce sujet, nous ferons référence au cas de la Fundación Sol (Córdoba, Argentine) dans laquelle nous avons réalisé notre terrain à partir des interviews ouvertes et des observations. Notre analyse rend compte de l'existence des processus de subordination (subsumption) du travail au capital, lesquels ne sont pas visibles dans le développement économique local.

Mots clés: développement économique local ; économie sociale ; processus de subsumption du travail au capital.

Resumen: En el presente artículo nos proponemos revisar críticamente las implicancias de los Planes de Desarrollo Económico Local y Economía Social (generados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación) en relación con los agentes beneficiarios de los mismos. En este sentido, adquieren relevancia, en nuestros objetivos de investigación, el rol del Estado en tanto institución habilitadora del desarrollo local, las transformaciones en torno a la relación capital-trabajo y la importancia de las unidades domésticas como fundamento de la economía social y solidaria. Para esto último, nos referimos al caso de la Fundación Sol (Córdoba, Argentina), en el cual hemos realizado nuestro trabajo de campo a partir de entrevistas semi-estructuradas y observaciones. Nuestro análisis nos permite dar cuenta de la existencia de procesos de subsunción del trabajo al capital invisibilizados en los planes de desarrollo económico local.

Palabras-clave: Desarrollo Económico Local; Economía Social; procesos de subsunción del trabajo al capital.

Notas

- ¹ Economía Solidaria o de la Solidaridad, la cual se fundamenta sobre formas de solidaridad ancladas en el trabajo de los beneficiarios, pero también se complementa con donaciones obtenidas a partir de proyectos de promoción de la economía popular, depende principalmente de las donaciones y de una cultura de valores alejados del consumismo y el lucro. La economía solidaria se vincula con el concepto de empresa social, es decir, "los emprendimientos que no sólo producen mercancías sino que "producen sociedad" o lo social (formas sociales, instituciones y pautas de comportamiento)" (Coraggio, 1992: 114).
- ² El Banco de Horas, pilar de la fundación, es una organización socioeconómica que da lugar a distintos circuitos de intercambio a los cuales los socios se incorporan a través de diversas formas de prestaciones en trabajo. Estas prestaciones adquieren la forma de "certificados", "compromisos" o "cheques" de trabajo que los socios firman por anticipado y entregan, sujetos a un plazo de dos meses, para ser vendidos en el "mercado" a través de los circuitos de circulación en los cuales utilizan su propia moneda social llamada "sol". Los socios, en su mayoría, poseen trabajos informales ("changas") o ningún empleo.
- ³ Existen otros emprendimientos, los cuales no abarcaremos en el presente artículo, a saber: un taller de costura, taller de hilado y tejido artesanal y producción de milanesas vegetarianas y pastas caseras.